Ministerio de
TRABAJO, EMPLEO
Y SEGURIDAD SOCIAL

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay de la gente

RESOLUCIÓN MTESS Nº 2041 /2022

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 05/2022 "ADQUISICIÓN DE PERIÓDICOS PARA EL MTESS" - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL - ID N° 416.021.----------

Asunción, 23 de noviembre de 2022.

VISTO: el Memorándum DGAF N° 1034/2022 de fecha 08 de noviembre de 2022, de la Dirección General de Administración y Finanzas, recepcionado en la Secretaría General con Mesa de Entrada S.G. N° 2603, por el cual se remiten los antecedentes para la adjudicación del llamado a Contratación Directa N° 05/2022 "Adquisición de Periódicos para el MTESS" - Contrato Abierto - Plurianual - ID N° 416.021; y

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución MTESS N° 1180/2022 de fecha 21 de julio de 2022, se autorizó la realización del llamado a Contratación Directa Nº 05/2022 "Adquisición de Periódicos para el MTESS" - Contrato Abierto - Plurianual - ID Nº 416.021; y se aprobó la Carta de Invitación.----------

Que, la disponibilidad presupuestaria con la que se financiará el presente llamado, se encuentra vinculada al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con ID N° 416.021, y las partidas presupuestarias correspondientes al siguiente ejercicio fiscal quedan sujetas a la aprobación de las normativas respectivas.-

Que, por Resolución MTESS N° 51/18 de fecha 28 de agosto de 2018, se estableció un Comité Único de Evaluación designado para la calificación de las propuestas presentadas, en el marco de todos los procesos licitatorios a ser llamados por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, y demás órganos dependientes (SNPP - SINAFOCAL); y sus modificatorias.----------

Que, la convocatoria fue difundida en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), con ID N° 416.021, Contratación Directa N° 05/2022 "Adquisición de Periódicos para el MTESS", cumpliendo con los plazos establecidos en la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y su reglamentación.----------

Que, en fecha 19 de agosto de 2022, siendo las 10:15 horas, se realizó el Acto de Apertura de Ofertas, contándose con 2 (dos) sobres de ofertas presentadas por las firmas: BM SERVICIOS GENERALES de Blanca Teodolina Marín Riquelme, e Iván Gregorio Maciel Román.----------

Que, el Comité Evaluador en su Informe de Evaluación, efectuó la siguiente recomendación: *«... Que, la adjudicación de la SD N° 05/22 "ADQUISICIÓN*

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL * Secretaría General * REPÚBLICA DEL PARAGUAY

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Ing. Félix Argüello
Secretario General Interino
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

Ing. Félix Argüello
Secretario General Interino
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

CARLA BACIGALUPO
MINISTRA

RESOLUCIÓN MTESS Nº 2041 /2022

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 05/2022 "ADQUISICIÓN DE PERIÓDICOS PARA EL MTESS" - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL - ID N° 416.021.----------

Asunción, 23 de noviembre de 2022.

DE PERIÓDICOS PARA EL MTESS" CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL - ID. N° 416.021, recaiga en la firma unipersonal BM SERVICIOS GENERALES de Blanca Marín con RUC. N° 388.022-2 por un monto mínimo de Gs. 12.500.000 (guaraníes doce millones quinientos mil) y por un monto máximo de Gs. 25.000.000 (...) Considerando que la oferta de la misma se ajusta sustancialmente a lo establecido en la Carta de Invitación y posee la capacidad, económica y legal para ejecutar el contrato, siendo aceptado el precio ofertado...» (Sic).----------

Que, el Artículo 28 "Adjudicación" de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", dispone cuanto sigue: *"Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas (...) La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación..."*.----------

Que, la Dirección General de Asesoría Jurídica ha emitido el Dictamen DGAJ N° 940/2022 de fecha 07 de noviembre de 2022, mediante el cual concluye: *«... se considera que formalmente se dio cumplimiento a las etapas previstas legalmente para procesos de compras públicas de esta naturaleza, y en consecuencia, resulta viable proseguir con el siguiente trámite administrativo consistente en poner a consideración de la Máxima Autoridad Institucional la recomendación del Comité de Evaluación para la adjudicación del llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA N° 05/22 "ADQUISICIÓN DE PERIÓDICOS PARA EL MTESS - ID N° 416.021 – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL", siempre en cumplimiento de las normas legales y reglamentarias que regulan la materia y de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria institucional...»* (Sic).----------

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Que, por Resolución MTESS N° 79/2018 de fecha 31 de agosto de 2018, se reafirmó la facultad exclusiva y excluyente de la Ministra de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, como Máxima Autoridad Institucional, para la aprobación del Programa Anual de Contrataciones y de todos los documentos relativos a los procesos licitatorios de la Cartera a su cargo, así como de los órganos dependientes de la misma.----------

Ing. Félix Argüello
Secretario General Interino
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

CARLA BACIGALUPO
MINISTRA

RESOLUCIÓN MTESS Nº 2041 /2022

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 05/2022 "ADQUISICIÓN DE PERIÓDICOS PARA EL MTESS" - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL - ID N° 416.021.----------

Asunción, 23 de noviembre de 2022.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

LA MINISTRA DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

R E S U E L V E:

Art. 1º **ADJUDICAR** a la firma unipersonal BM SERVICIOS GENERALES de Blanca Teodolina Marín Riquelme, con RUC N° 388022-2, el llamado a Contratación Directa N° 05/2022 "Adquisición de Periódicos para el MTESS" - Contrato Abierto - Plurianual - ID N° 416.021, por un monto mínimo de Gs. 12.500.000 (Guaraníes doce millones quinientos mil) y un monto máximo de Gs. 25.000.000 (Guaraníes veinticinco millones).----------

Art. 2º **AUTORIZAR** a la Dirección Unidad Operativa de Contrataciones a notificar el resultado del presente proceso licitatorio a la firma adjudicada y al otro oferente, y a realizar los trámites correspondientes para la elaboración y suscripción del contrato emergente de la presente adjudicación, detallando los documentos a ser presentados para la suscripción del mismo, de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.----------

Art. 3º **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL * SECRETARIA GENERAL *

Ing. Félix Argüello
Secretario General Interino
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL * REPUBLICA DEL PARAGUAY *

Carla Bacigalupo
Ministra

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL * REPUBLICA DEL PARAGUAY * Secretaria General *

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Ing. Félix Argüello
Secretario General Interino
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social